



LA ESPIGA

B. Vela

NOS POR OTROS
DIOS POR TODOS

LA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 70
Anastado núm. 45 Teléfono 112

Otoño Sementera

El tiempo espléndido que disfrutamos, cuando ya otros años, por ahora, habíanse dejado sentir bastante los fríos, nos brinda a coger la pluma y dedicarle unas líneas. Como LA ESPIGA es una revista u hoja semanal eminentemente agrícola, leída por muchos labradores, pensando en ellos y en el campo nos vienen a flor de labio, fácil y espontáneamente, los temas o títulos con que encabezamos este artículo: "Otoño — Sementera".

Es el otoño, para el labrador, el tiempo de las perspectivas en lontananza, tiempo de afanes y de esperanzas que ya prevé a lo lejos, mediante cálculo rápido muy aproximado, casi seguro, los frutos que de sus sudores ha de recoger en el verano y con ellos llenar sus trojes y paneras. Y hasta entonces, ¡cuántos cuidados, cuántos recelos, cuántos proyectos, cuántos problemas, cuántas cuentas y números pasan en vertiginoso correr por su mente y por su imaginación que le llenan las horas todas del día y de la noche, produciéndole unas veces consuelos, otras temores y desasosiegos, siempre pendiente del cielo para cosechar los frutos de la tierra.

En el otoño realiza el agricultor la siembra del trigo y de los principales cereales, y por ello a este tiempo se le da con propiedad el nombre de la sementera. Con qué placer y entusiasmo, con qué ahinco ve abrirse por la reja del arado los surcos que tapan el grano preciado, previamente esparcido por su mano o por sus máquinas, presidido el voleo de las semillas por el anhelo fatigoso que embarga su alma al considerar que en esos granos y semillas va su más preciado tesoro y que le ha de dar el ciento por uno. En estos momentos mu-

chos estarán ya ultimando las faenas de siembra, y después, cuando ha terminado, a esperar, a esperar y a velar por que pronto aparezca en los labrantíos el verde germen de la semilla fecunda, que parece decirle con alegría: ¡ya estoy aquí!, rico en promesas y precursor halagüeño de esperanzas.

Uno de estos pasados días hablaba yo con un labriego del hermoso tiempo que estamos a la sazón disfrutando, tan beneficioso para el campo, porque al labrador la conversación que más le agrada y entretiene es la que se refiere a los asuntos del campo, y de pronto se quedó triste y pensativo y me dijo: "Estoy febril y afanoso terminando la siembra de mis tierras; mis trabajos se han redoblado, se han multiplicado por la ausencia de aquel hijo, de aquel mocetón fornido, que él solo se bastaba para dar cima con sobrada facilidad a estas tierras y que ahora está en el frente luchando contra los enemigos de nuestra Patria. No siento más—me decía—que no llegue él a recoger los afanes y frutos que ha sembrado su padre, o porque me lo maten o porque llegue la cosecha y no se haya acabado la guerra". ¿Y por qué—le contesté yo—la esperanza que abrigas de recoger los frutos de la tierra no se ha de extender también a esperar que el hijo vendrá sano, fuerte y vencedor y que vuelva pronto? Para lo primero hay que depositar la confianza en Dios, que nos ha de otorgar aquello que más nos convenga, y si nos pide sacrificio ya nos lo recompensará; para lo segundo, confianza también en Dios y en el Caudillo, que ha dicho que la victoria definitiva está próxima, más próxima de lo que muchos creemos. Más animado, el labrador amigo repuso fervoroso: "Cúmplase en mí, Señor, tu voluntad".

J.

Acordémosnos de las almas

del Purgatorio

La Iglesia Católica, solicita del bien espiritual de sus hijos, como madre cariñosa que presta todos sus esfuerzos y cuidados a procurar la felicidad de aquellos hijitos que llevó en su seno y alimentó después con la dulce leche de sus pechos, nos recuerda vivamente, principalmente en este mes de Noviembre, dedicado a los Difuntos, que no dejemos de orar por ellos, que les dediquemos sufragios, que satisfagamos con nuestros sacrificios, penitencias y demás obras meritorias lo que ellos no pueden merecer ni satisfacer.

Esposas muy amadas y queridas del Señor son las almas del Purgatorio, y éstas se hallan sufriendo acerbísimas penas, penas que, según algunos, no se diferencian de las del Infierno más que en la duración; penas, sin embargo, que nosotros podemos remitir en parte o en todo, previa la aceptación de parte del Señor, que en su misericordia infinita obra con su omnipotencia el milagro estupendo de que ya que El, como atado por su Justicia no puede menos de permitir que las almas de los que sufren esas penas y acerbísimos dolores satisfagan y expíen lo que deben por sus pecados, quiere también, permite y desea, en alas de su Misericordia, que seamos nosotros los encargados de suplir y alcanzar con nuestras oraciones lo que El desearía otorgar cuanto antes a las almas que tanto quiere y que tanto sufren: el perdón de sus culpas.

Somos nosotros, pues, medianeros valiosísimos entre las almas del Purgatorio y la Bondad Divina, que de estos medios se vale para demostrarnos su amor y el cariño especial que siente por las almas

que gimen en esa cárcel de expiación. Las almas del Purgatorio, nuestros padres, nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros deudos y amigos difuntos, tienen mucho que expiar, tienen, probablemente, mucho que satisfacer: el reato de los pecados mortales (si los cometieron), los pecados veniales, los pecados deliberados, semideliberados y demás faltas e imperfecciones... y esto todo lo tienen que purgar hasta pagar el último maravedí, porque en el Cielo no puede entrar nada manchado, y en el crisol del sufrimiento y del padecer tienen que purificarse antes para hacerse dignos de contemplar cara a cara la Majestad Infinita, que en esto consiste nuestra eterna felicidad.

Pero ya he dicho que nosotros podemos ayudarles, nosotros podemos mitigar, aminorar mucho esas penas. ¿Cómo? Con nuestras oraciones, penitencias y sacrificios, ganando para ellas Indulgencias del tesoro inextinguible de la Iglesia, que ésta nos concede largamente si las sabemos pedir con las debidas disposiciones. Sufragios, oraciones, Misas aplicadas o mandadas decir por nuestros fieles difuntos, penitencias, sacrificios, mortificaciones, endechas y suspiros y lágrimas de contricción dirigidas a Dios para que éste las acepte en favor y ayuda de los que sufren en la morada de la expiación, de aquellos nuestros padres, nuestros deudos y amigos, que tal vez faltaron muchas veces por culpa nuestra, por los disgustos que en vida les dimos nosotros, por la colaboración e influencia que tal vez nosotros tuvimos en sus pecados.

¿Ves, lector, te vas dando cuenta de los motivos mil que tenemos para acordarnos de los fieles difuntos, de las almas del Purgatorio?

Mes de ánimas se llama por antonomasia este mes de Noviembre, precisamente por eso, por estar dedicado a los Difuntos. Y ahora, para terminar, una última consideración. La Iglesia invita a los sacerdotes a que digan tres Misas el día de la Conmemoración de los fieles Difuntos: una la deja a la libre aplicación del sacerdote; otra ha de aplicarse por la intención de la Iglesia en favor de todos los fieles difuntos, y la tercera, según indulto apostólico reciente, ha de aplicarse por la intención del Papa en favor y ayuda de los difuntos caídos en nuestra guerra de Espa-

ña. El Sumo Pontífice actualmente reinante, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, se acuerda amorosamente, por esa concesión, de los caídos en nuestra guerra, honra a nuestra Patria con especial predilección, mandando que oremos por nuestros soldados muertos, por nuestros mártires asesinados (si necesitan aún de nuestras oraciones), por todos los millares de muertos que ha ocasionado esta guerra cruel y sangrienta. Roguemos, pues, por ellos.

Las nuevas tarifas Postales

Recordamos a nuestros lectores las nuevas tarifas postales y telegráficas que, según Ley del 26 del pasado Octubre, comenzarán a regir desde el día 10 de los corrientes:

El franqueo de las cartas para fuera de las poblaciones, será de 40 céntimos por los 25 primeros gramos de peso y 30 céntimos para cada una de las siguientes fracciones. Para el interior de las poblaciones, el franqueo será de 20 céntimos por cada 20 gramos o fracción. El franqueo para tarjetas postales será de 20 céntimos, y de 35 céntimos el de las dobles, con respuesta pagada para fuera de las poblaciones, y para el interior será de 15 céntimos en las primeras y de 20 céntimos en las segundas.

El franqueo de las tarjetas de visita para fuera de las poblaciones será de 15 céntimos, y para el interior de 10.

El franqueo de periódicos para fuera de las poblaciones será de un céntimo por cada 140 gramos o fracción en los remitidos por las empresas periodísticas; cuando sean enviados por particulares o en el interior de las poblaciones, se abonará un franqueo mínimo de 5 céntimos, hasta 700 gramos de peso.

El ministro de Hacienda podrá concertar con las empresas periodísticas que lo soliciten, el pago del franqueo, mediante un tanto alzado anual, trimestral o mensual.

El franqueo de libros o impresos para fuera de las poblaciones, será de dos céntimos por cada 50 gramos o fracción de este peso, y para el interior de aquéllas 5 céntimos por cada 200 gramos.

El franqueo de los papeles de negocios para fuera de las pobla-

ciones, será de 10 céntimos por cada 50 gramos o fracción de su peso, con un porte mínimo de 20 céntimos. Para el interior de las poblaciones será de 10 céntimos por cada 50 gramos o fracción, con un porte mínimo de 20 céntimos.

El franqueo de las muestras sin valor de los medicamentos para fuera o para el interior de las poblaciones, será de 10 céntimos por cada 50 gramos o fracción de este peso.

Los derechos de franqueo en certificados serán, para fuera y para el interior de las poblaciones, de 40 céntimos en toda clase de correspondencia.

Las cartas que contengan valores declarados en billetes de Banco, satisfarán cada una, además de los derechos de franqueo y certificado que corresponda, el del seguro, a razón de 20 céntimos por cada 250 pesetas o fracción.

El franqueo de los valores declarados en metálico, cualquiera que sea su peso, será de 90 y 75 céntimos para fuera y para el interior de las poblaciones. La entrega en listas de correos de toda carta o tarjeta postal, incluso las que procedan del extranjero, devengará un derecho de cinco céntimos por cada una de ellas. La tasa de todo telegrama será de quince céntimos por cada palabra y con un mínimo de percepción de 1,50 pesetas.

Los telegramas que se dirijan a los periódicos de todas clases y Agencias de noticias que tengan por objeto su publicación, satisfarán la tasa de cinco céntimos por palabra, con un mínimo de percepción de cincuenta céntimos.

Los telegramas urgentes de servicio interior, tendrán triple tasa de la ordinaria, con un mínimo de percepción de 4,50 pesetas. En los telegramas-giros se percibirá una tasa uniforme de una peseta. Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se abonarán quince céntimos.

Por una Orden del Ministerio de Hacienda se dispone que dicha Ley entrará en vigor el día 10 del corriente.

Acción Católica Agraria (Continuación)

Además de las diez Internacionales enumeradas, que son la "claf" del comunismo, por ser dedicadas

exclusivamente a las clases populares, hay otras tres dedicadas a los "intelectuales" y son conocidísimas, aunque el catálogo antedicho nos diga bastante de la agitación mundial del comunismo.

Empezaré por la V. O. K. S. (Sociedad de relaciones culturales con el extranjero). No miraban medio para introducir el intercambio cultural, artístico y científico en los centros tales de Occidente. Y deslizaban tan bien el anzuelo que picaban muchos, deslumbrados por la cultura soviética de la U. R. S. S. Como siempre obraron así, una vez más, enseñaron un bello sepulcro que por dentro estaba lleno de gusanos. Así se llevó el pago, porque el intercambio ha sido tan feliz que se dejaron el veneno y se llevaron lo mejor de lo mejor de los tesoros artísticos y de cultura de tu España. De los cerdos hijos de Lenin no se puede esperar otra cosa.

El número II lo hacen los tristes Amigos de la U. R. S. S. ; Para qué decir de ellos lo que tan bien se sabe! No ignoramos los muchos simpatizantes que tenía entre los intelectuales del "frente popular". Su sede también la tuvo en Berlín. ¡Anda!, que si no saca a pasear la bota Hitler, tenemos el Estado comunista número 2 en pleno Centro Europa.

Y ponemos punto final con la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza. Esta es una de las Internacionales más extendidas en Europa: Inglaterra, Holanda, Francia, Portugal, España, etc., etcétera, tenían un sinnúmero de afiliados, debido el poco escrúpulo

de maestros y catedráticos en orden a la conciencia y al medro que disfrutaban. No olvidemos la mayoría que tenían en los tribunales de maestros en ciertas Universidades y que por allí no pasaban más que aquellos que sentían ideas extremas o iban del brazo del cínico "Heraldo de Madrid", liberal, masón, anticlerical u otro por el estilo. No deja de notarse que la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, nombre con que se la conocía aquí, tenía mucho ambiente en el campo socialista, que, como no se ignora, tenía mayoría en el ramo sobre las demás fuerzas izquierdas. Sus ideas se introdujeron en la ciudad, en los centros industriales, y, lo que es más triste, en los medios rurales cristianos, sin que la protesta diera el mínimo resultado. Me contaron hace unos días un caso que dice todo lo que pudiera decir. Era en Asturias. El maestro obligaba a los niños a entrar en la escuela con el puño en alto y saludar en esta forma: Dios no existe, y contestaba el maestro: Yo lo afirmo. Y lo de aquel otro que, por cualquier motivo, sacaba los niños de la escuela con banderas de la hoz y el martillo, es muy conocido; y en los últimos tiempos formaban legión.

Demos gracias a Dios profundamente, porque eso terminó.

Y ahora podemos preguntar: ¿qué fin es el de la Internacional Comunista? El Comité Ejecutivo de la misma nos lo dice: Intervenir y organizar la revolución proletaria mundial (Congreso en París. 1927).

El mundo aprecia sensiblemente

te la lucha de dos fuerzas: el Bien y el Mal, Cristo y Lucifer, la Civilización Cristiana y la Revolución Comunista; el Genio del Mal pone en acción sus fuerzas, y entretanto la Iglesia, que para cada tiempo tiene su remedio, ajustándose perfecto y con medios modernos a la lucha del momento, hizo nacer la Acción Católica, que es Apostólica y Reformadora, en la que tiene el Papa un objeto principal de sus locuciones, Encíclicas y entrevistas, y en la cual pone todas sus esperanzas, la de Dios, cuando el Espíritu Santo ilumina su mente para fijar sus deseos.

La Acción Católica, en general (cuento las Asociaciones piadosas, de beneficencia, Cofradías, Congregaciones Jesuítas, Salesianas, etcétera, consideradas auxiliares por tener puntos afines), tiende a reunir en un solo frente todas las fuerzas católicas del mundo. Estamos en el comienzo y su fuerza se ve muy patente, resaltando la labor en los países protestantes y de infieles, donde no sólo ganan adeptos a millares todos los años, sino también son la voz de alerta contra toda clase de campañas antirreligiosa, inmoral, de la familia, base del Estado. Citaré Norteamérica e Inglaterra, entre otras. Si fuera índole de este trabajo, daría una sucinta historia de su labor en esos dos Estados.

El precedente artículo es un aparte de lo que exige el título, así que, D. m., en el próximo número lo dedicaré al Consiliario dentro de la Acción Católica Agraria.

F. M.

TEMAS AGRICOLAS

RESUMEN DE DISPOSICIONES OFICIALES

Jefatura del Estado

Ley autorizando a los Ministros de Hacienda y Agricultura para establecer un servicio de crédito a los cultivadores de trigo (B. O. del Estado del 29 de Octubre pasado).

Vicepresidencia del Gobierno

Orden desarrollando la Ley de Bases de 27 de Octubre pasado sobre crédito a los cultivadores de trigo durante el actual año agrícola (B. O. del Estado del 30 de Octubre pasado).

Ministerio de Agricultura

Orden que establece la tasa de vinos elaborados con la actual cosecha de uvas (B. O. del Estado del 26 de Octubre pasado).

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Decreto y Reglamento de la Ley de Subsidios Familiares (B. O. del Estado del 26 de Octubre pasado).

Junta Provincial de Abastos de Salamanca

Circular sobre existencias de centeno (Boletín Oficial de Salamanca del 20 de Octubre pasado).

Circular sobre necesidades de algarrobas para siembra (el mismo Boletín).

Circular sobre la ceba del ganado de cerda (Boletín del día 28).

Circular fijando el precio de los productos frescos del cerdo (el mismo Boletín).

Circulares sobre las declaraciones que han de hacerse de las existencias de lenteja, cebada, avena y paja de pienso (Boletín del día 30 de Octubre pasado).

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El día 31 del pasado Octubre publicó la Prensa local una disposición ampliando al 10 de Noviembre el plazo señalado a los productores de más de 100 q. m. de trigo, para la entrega de un diez por ciento de sus existencias. Al mismo tiempo se hace extensivo a los "rentistas" la obligación de entrega de un diez por ciento de sus existencias.

TRIGOS

Se va acabando la sementera, y el labrador asociado que ha cumplido ya su obligación de entregar el 10 por 100 (si es productor de más de 100 q. m.) de sus existencias al Servicio Nacional del Trigo, va realizando su vivo deseo de llevar su trigo a las paneras de la Federación, unos vendiéndolo, otros adquiriendo préstamos con la garantía de sus depósitos (warrants) y otros dejándolo a liquidar.

Creemos tener personal y paneras suficientes (desgraciadamente este año sobrarán locales) para atender las demandas de los asociados; pero como nuestra misión es ésta: facilitar al agricultor todos cuantos servicios precise con el mínimo esfuerzo, esperamos que nos comuniquen asociados o Sin-

dicatos todas aquellas mejoras que sean viables de poner en práctica, por ejemplo, facilitar saquerío, pesadores y transportes si se trata de cantidades de alguna importancia, de uno o varios socios de la misma localidad.

El precio de Noviembre, 53,00 pesetas los 100 kilos (91 reales fanega, con la deducción del uno por ciento), se empezará a abonar el día 10 del corriente.

RECORDATORIO

Están cumpliendo admirablemente nuestros Sindicatos las indicaciones hechas sobre la formalización de cuentas, y es maravilloso que en años como éste, de tanta escasez, respondan matemáticamente a sus vencimientos. Estos saben que el crédito de la Federación, que no es un grano de anís (a Dios sean dadas las gracias), está a su disposición.

¡Ah!, pero es necesario recordar—en qué manadas no hay ovejas modorras—a aquellos que se duermen, que es necesario despertar y formalizar, pues de lo contrario se cerrarán para ellos las puertas de la Federación.

CREDITO AGRICOLA

A los veintidós socios de Sindicatos que nos han traído la instancia solicitando "Moratoria de Pa-

go", hemos de participarles que han sido entregadas en el Ministerio de Agricultura en tiempo legal.

Los citados socios o sus mandatarios se pasarán por nuestras oficinas, con el fin de recoger el recibo acreditativo de la entrega, y abonarán dos pesetas de póliza y timbres.

SUMINISTROS

Advertencia.—Importan muchos miles de duros los que venimos realizando, y se hace preciso que se paguen rápidamente o de lo contrario se pida el pase a préstamo.

Su importe lo abonamos nosotros al contado y anticipado, y no recargamos los precios más que en una insignificancia para gastos generales y no es posible conceder moratoria alguna en estos artículos.

¡LABRADOR!

Lee LA ESPIGA con interés y cariño, y haz que la lean tus convecinos.

(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR. 19 - TEL. 1987

TRIGOS

PANERAS DE LA FEDERACION

Abiertas constantemente: Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Peñaranda, Ventosa y Salamanca.

Previo aviso o convenio: Babilafuente, Macotera, Palacios Rubios y Peñarandilla, y Gomecello.

PANERAS DE LOS SINDICATOS

Veinte más, a las que acuden nuestros encargados cuando se les avisa. Precio para Octubre: Pesetas 53 los cien kilos. 91 reales fanega, deducido el 1 % del S. N. del T.)

Previo depósito pueden efectuarse: Ventas, Préstamos del 70 %-Warrants-o dejarlo en depósito a liquidar, máximum Febrero.

Es imprescindible ser asociado.

Oficinas regionales: Cantalapiedra y Peñaranda

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA SALMANTINA

PRIOR, 20, PRAL.

Teléfono 1126 - Apartado 45

SALAMANCA